

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Curso académico: 2018-2019

Identificación y características de la asignatura			
Código	5029 66	Créditos ECTS	6
Denominación	DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN		
Denominación en inglés	INFORMATION AND COMMUNICATION LAW		
Titulaciones	GRADO EN PERIODISMO		
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación		
Semestre	2º	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
Materia	Derecho		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Juan Antonio Doncel Luengo	27	jadoncel@unex.es	Aula Virtual
Daniel Martín Pena	27	dmarpen@unex.es	Campus virtual
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad / Derecho Constitucional		
Departamento	Información y Comunicación / Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Juan Antonio Doncel Luengo		
COMPETENCIAS			
<u>COMPETENCIAS BÁSICAS</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. • CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje 			

necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG2 Valorar los datos relevantes para la formulación de juicios sobre temas de índole social, científica o ética.
- CG5 Demostrar las destrezas necesarias para producir mensajes informativos con rigor, claridad y coherencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT2 Producir trabajo en equipo como método de aprendizaje responsable y cooperativo.
- CT5 Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE3 Conocer el ordenamiento jurídico de los medios de comunicación y sus límites en el ejercicio del derecho a la información y de la libertad de expresión.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO ESPAÑOL.

1. El Derecho: qué es Derecho y qué no; Derechos público y privado; Derechos objetivo y subjetivo; Derechos imperativo y dispositivo; Derecho y poder; el ordenamiento jurídico y sus características; la aplicación e interpretación del Derecho; la antijuridicidad; el sistema de fuentes en España: subordinamientos en general. 2. Teoría general de los derechos fundamentales: qué es un derecho fundamental, cuáles son en España, sus garantías y una reinterpretación de la igualdad superando el género como vector jurídico-político.

TEMA 2. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHOS FUNDAMENTALES.

1. El art 20 de la Constitución en la fase constituyente. 2. La disciplina constitucional de las libertades de expresión y de información en el art. 20 de la Constitución: la libertad de expresión, la libertad de información, diferencias entre ambas. 3. Derechos fundamentales directamente relacionados con el derecho a la información. 4. El Derecho internacional y de la Unión Europea sobre la materia.

TEMA 3. MARCO JURÍDICO DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

1. Los titulares del derecho: estatuto jurídico del informador en sus distintos aspectos. 2. El objeto del derecho: la información y sus requisitos constitucionales; la obtención (legítima o no) de información, las restricciones y otros aspectos jurídicos de la información.

TEMA 4. DERECHO DE LOS CONTENIDOS: LÍMITES EN LA DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES INFORMATIVOS Y DE OPINIÓN.

1. Límites genéricos, derecho de rectificación, límites en razón del sujeto, límite absoluto (la prohibición del insulto), límites expuestos: honor, intimidad, propia imagen, la protección constitucional de la infancia y de la juventud. 2. Los mecanismos de protección del derecho a la información: prohibiciones a la Administración, la de censura previa, el secuestro, los procedimientos de protección de tipo judicial, el recurso de amparo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otros mecanismos jurídicos.

TEMA 5. RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUDIOVISUAL.

1. Derechos de acceso y a la creación de medios de comunicación. 2. El impacto de Internet en los medios: ejercicio de las libertades y derechos del art. 20 y en relación con la intimidad, el honor y la propia imagen. 3. La protección de datos, el derecho al olvido, el periodismo y las redes sociales.

TEMA 6. MARCO JURÍDICO DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES.

1. Marco jurídico de la comunicación en España y su encuadre internacional. 2. Los medios de comunicación y su regulación: creación de medios, prestación del servicio, competencia, régimen jurídico de los medios públicos y de los privados. 3. Régimen jurídico de las emisiones. 4. Los derechos del público. 5. La regulación sobre los contenidos: 4. La publicidad: regulación, principios y prohibiciones.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencia I
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1 Teoría	20	8			12
2 Teoría	20,4	8,4			12
3 Teoría	21,4	8,4			13
4 Teoría	21,4	8,4			13
5 Teoría	20,4	8,4			12
6 Teoría	20,4	8,4			12
1 Práctica	2		1		1
2 Práctica	5		2		3
3 Práctica	5		2		3
4 Práctica	5		2		3
5 Práctica	4,5		1,5		3
6 Práctica	4,5		1,5		3
Evaluación del conjunto	150	50	10	No procede	90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Análisis y resolución de problemas prácticos.
- Actividades de seguimiento del aprendizaje.
- Lecturas obligatorias.
- Discusión de contenidos en clase.
- Trabajo en grupo.
- Explicación en clase de los temas programados.

Resultados de aprendizaje

- Manejar el lenguaje específico, propio de los textos jurídicos aplicados al ámbito periodístico.
- Definir los derechos y deberes básicos de los profesionales de la comunicación.
- Interpretar las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación.
- Interpretar y valorar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión

Sistemas de evaluación

Durante las tres primeras semanas cada estudiante comunicará al profesor su opción por el sistema de evaluación continua o de prueba final única alternativa. Si no lo hace, se entenderá que opta por el de evaluación continua.

- ✓ El sistema de evaluación continua comprende dos fases: tareas durante el cuatrimestre (participación activa, debates individuales y en equipos, casos prácticos y controles teóricos), que suponen el 40% de la nota; y un examen final sobre el temario explicado en clase, con un valor del 60% de la nota. A principios de curso se concretarán todo ello con la puesta a disposición del alumnado de un cronograma con todos los detalles necesarios para que realicen la opción con una completa evaluación del sistema. De cara a las convocatorias extraordinarias, cada estudiante podrá optar entre hacer la prueba final alternativa o mantener la puntuación obtenida en las prácticas y realizar de nuevo una prueba sobre el 60%.
- ✓ El sistema de prueba final única alternativa consiste en un examen único sobre el temario explicado en clase, con el que se podrá obtener hasta el 100% de la calificación. También se concretarán sus características con ocasión del inicio del curso, para que el alumnado opte con conocimiento adecuado de la opción.

Bibliografía (Básica y complementaria)

La bibliografía indicada se corresponde con la *manualística* de la disciplina, considerándose más que suficiente para la profundización en los temas. Se puede proporcionar bibliografía más específica sobre cada aspecto concreto del programa a petición del alumno.

- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios, Eunsa, Pamplona, 2016.
- BALAGUER, M. L., Derecho de la Información y de la Comunicación, Tecnos, Madrid, 2016.
- BELANDO, B.; ANDRÉS, B.; SÁNCHEZ, F., Derecho de la Comunicación: casos prácticos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.

- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- CARRERAS i SERRA, L., Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.
- COUSIDO GONZÁLEZ, P., Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L., Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.
- GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.
- GUICHOT, E., Derecho de la Comunicación, Iustel, Madrid, 2015.
- LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- LINDE PANIAGUA, E., et alii: Derecho Audiovisual, Colex, Madrid, 2013.
- LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A., Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.
- MONTERO PASCUAL, J. J., Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- ORTEGA GUTIÉRREZ, David: El derecho a la comunicación. Un análisis jurídico-periodístico, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid 2017.
- PAUNER CHULVI, Cristina: *Derecho de la Información*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014;
- RODRÍGUEZ PARDO, J., Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J: Lecciones de Derecho de la Informaición, Tecnos, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., Principios de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2014.
- VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumno determinados recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura. Del mismo modo, pero en formato papel, se pone a disposición del alumno el texto con el contenido de la asignatura elaborado por el profesor.

Bases de datos jurídicas disponibles en la Biblioteca de la UEx:

- LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

Horario de tutorías

Tutorías Programadas:

Fechas, horas y grupos por determinar: consultar web de la asignatura para establecer los grupos. Se realizarán 3 sesiones de media hora a lo largo del semestre.

Tutorías de libre acceso:

El horario de tutorías de libre acceso de cada profesor se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad (apartado PROFESORES).

Tutorías programadas (TP):

En la memoria del título no se contemplan para esta asignatura tutorías programadas, por esa razón puede eliminarse la fila correspondiente a este tipo de tutorías.

Recomendaciones

- 1º. Lectura del Tema a abordar, de forma previa a su explicación en clase.
- 2º. Asistencia a la clase y resolución de dudas en la misma, una vez atendida la explicación.
- 3º. Resolución de casos prácticos.
- 4º. Estudio del tema, tras la realización de los esquemas correspondientes.